



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE BÍO BÍO  
 REGIÓN DEL BÍO BÍO  
 MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
 OFIC. ADM. Y FINANZAS  
 OFICINA DE PERSONAL

AP. CONTRATO ASIST. HONORARIOS  
 PROGRAMA VINCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 712.-  
 QUILLÓN, Diciembre 30 de 2011.-

**VISTOS;**

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio Nº 417 de fecha Agosto 22 de 2011, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Bío Bío.
2. Sesión Extraordinaria Nº 12 de fecha 15 de diciembre de 2011, el Honorable Concejo Municipal, toma el acuerdo Nº 072 que aprueba el Presupuesto Municipal, Salud y Educación para el Año 2012.
3. El Contrato de Asistencia a Honorarios de fecha 01 de Enero de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Quillón y la Srta. Elisa Cisternas Cruces.
4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el CONTRATO ASISTENCIA A HONORARIOS, celebrado entre la Municipalidad de Quillón y los siguientes profesionales:

NOMBRE	RUT	PERIODO	REMUNERACION BRUTA
CISTERNA CRUCES ELISA SCARLETH	15.170.635-5	01/01/2012 al 30/06/2012	\$174.750

2. Los Honorarios se cancelará previa presentación de Boleta de Servicios y Certificación emitido por el Jefe Oficina Desarrollo Económico Local.
3. Los montos a cancelar para el cumplimiento del presente Decreto serán enterados íntegramente por MIDEPLAN a través de la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación de la Región del Bío Bío, en la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos" del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
 HÉCTOR MONSALVE CASTILLO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 JAIME CATALAN SALDIAS  
 ALCALDE

ICS/HMC/LTV/GCV/gcv.-

**DISTRIBUCION**

- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- ODEL
- CONTROL INTERNO
- C/C INTERESADO
- CARPETA PERSONAL
- ARCHIVO SECMU
- OF. PERSONAL